Junta Nacional de Jardines Infantiles

de Chile

www.gob.cl

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ E - 00188

REF. : REGULARIZA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 Nº 8, MANTENCIÓN DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE A LOS 55.000 KMS RECORRIDOS.

IQUIQUE, 21 MAR 2011

VISTOS:

La Ley Nº 17.301;que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo Nº1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto Nº 20.481 del 2011, Resolución N° 015/162 del 2010 y 822/2003, Resolución Nº 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta Nº 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. Que, se realizó la mantención correspondiente a los 55.000 Kms. Recorridos, a la camioneta institucional marca Chevrolet modelo DMAZ, placa patente BYHJ58.

2. Que, según lo establecido en el Art. 10 Nº 8, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales, el fundamento de la Res. Exenta se referirá únicamente al monto de la misma.

RESUELVO:

1º Téngase por autorizada la contratación de los Servicios de la empresa **Salinas y Fabres S.A., RUT 91.502.000-3** para efectuar dicha mantención por un monto **de $113.778.- (Ciento trece mil setecientos setenta y ocho pesos), IVA INCLUIDO.**

2º Páguese a la empresa **Salinas y Fabres S.A., RUT 91.502.000-3,** un monto de **$113.778.- (IVA INCLUIDO)**, previa recepción conforme de los servicios y la factura correspondiente.

3° Publíquese este trato directo en www.mercadopublico.cl

4° Impútese el gasto a la cuenta 22.06.002 mantención y reparación de vehículos, Pr 01.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (TP)

JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL TARAPACA

PAMELA BOYARDI VILLALOBOS
EDUCADORA DE PÁRVULOS
DIRECTORA REGIONAL

PBV/RVK/ARB/ina
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes